

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201625000547901

Fecha: 2016-04-04

Bogotá D.C.,

Doctor(a):

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA

Directora

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona

PASTO - NARIÑO

1604094

1 ABR. 2016 HORA 11:55

DEPENDENCIA DIR

ASUNTO: COMUNICADO FALLOS DE LOS TRIBUNALES

Respetado doctor (a).

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética de las profesiones de Medicina y de Odontológica, lo cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1875 de 1994, a saber: "Las Direcciones Departamentales de Salud ejercerán la inspección, vigilancia, control y aplicación de las disposiciones y sanciones establecidas para el ejercicio de las profesiones de que trata el presente Decreto, sin perjuicio del control administrativo que en cualquier momento asuma el Ministerio de Salud y Protección Social que por competencia le corresponde":

1. Radicado No. 201642300293842, Efrain Balmiro Claro Arevalo, c.c. 13.363.855 de Ocaña, Tribunal de Ética odontológica Seccional Santander, proceso: 307-2014 Sanción: Censura escrita y publica de que trata el numeral 2 del literal b) del artículo 79 de la ley 35 de 1989.
2. Radicado No. 201642300362692, Liliana Consuelo Mera Solarte, c.c. 39.784.854 de Usaquén, Tribunal de Ética odontológica Seccional Santander, Proceso: 306-2014 Sanción: Censura escrita y publica de que trata el numeral 2 del literal b) del artículo 79 de la ley 35 de 1989.
3. Radicado No. 201642300362692, Henny Yaneth Mendoza Mancipe, c.c. 60.380.669 de Cúcuta, Tribunal de Ética Odontológica Seccional Santander, Proceso: 306-2014 Sanción: Censura escrita y publica de que trata el numeral 2 del literal b) del artículo 79 de la ley 35 de 1989.

RECIBIDO

12 ABR. 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

FIRMA

FECHA

INICIA

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
 Teléfono (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co